



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.293.2024 – 19/07/2024

San Gil, 19 de julio de 2024

Que, mediante **Radicado CAS No. 80.30.15321.2023 de agosto 23 del 2023**, el señor **JAIME BAEZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.642.768 expedida en San Vicente de chucuri - Santander, solicita ante la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado **EL CEDRO**, ubicado en la vereda **GUADUAL**, en jurisdicción del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**. Por lo cual allegó la siguiente documentación:

- Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal con Radicado CAS No. 80.30.15321.2023 de agosto 23 del 2023
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Jaime Báez Santos
- Fotocopia del certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 320-18893
- Fotocopia de escritura pública No. 194
- Plan de manejo forestal (Inventario forestal – Costos del proyecto)
- Medio Magnético CD

Con la anterior información se dio apertura al Expediente **CAS No. 1007.00213.2023**, con asunto de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado **EL CEDRO**, ubicado en la vereda **GUADUAL**, en jurisdicción del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS emitió el **Auto SAO. 725.2023 del 02 de noviembre de 2023**, mediante el cual se requirió al señor **JAIME BAEZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.642.786 expedida en San Vicente de chucuri - Santander, para que cancele a esta Autoridad Ambiental el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$272.958,00) M/CTE**, por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado **EL CEDRO**, ubicado en la vereda **GUADUAL**, en jurisdicción del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS emitió el **Auto SAO. 822.2023 del 02 de noviembre de 2023**, mediante el cual corrige el Auto SAO No. 725.2023 del 02 de noviembre de 2023, en cuanto al número de identificación. Mediante el cual se requirió al señor **JAIME BAEZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.642.786 expedida en San Vicente de chucuri - Santander, para que cancele a esta Autoridad Ambiental el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$272.958,00) M/CTE**, por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado **EL CEDRO**, ubicado en la vereda **GUADUAL**, en jurisdicción del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**.

Que el mencionado Auto fue notificado mediante diligencia de notificación personal el día 25 de noviembre de 2023, en el municipio de San Vicente de Chucuri, al señor **JAIME BAEZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.642.768 expedida en San Vicente de chucuri – Santander.

Que, mediante **Radicado CAS No. 80.30.9999.2024 del 30 de mayo de 2024**, al señor **JAIME BAEZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.642.768 expedida en San Vicente de chucuri - Santander, presentan constancia de pago realizada el 15 de noviembre del 2023, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS**

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.293.2024 – 19/07/2024

CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$272.958,00) M/CTE, efectuado en la cuenta de ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario – Convenio No 21026 - Tasas por Evaluación Ambiental – CAS, como cumplimiento al **Auto SAO.725.2023 del 02 de noviembre de 2023**, modificado mediante **Auto SAO.822.2023 de noviembre 24 de 2023**.

Que, mediante **Oficio SAO No. 772 del 04 de julio de 2024**, el Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, asigna el **Expediente CAS No. 1007.00213.2023** a la Ingeniera Forestal **FRANCY NORELLY CARVAJAL BARRERA** Contratista de esta Autoridad Ambiental, para que sea atendido y se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Que mediante **Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014**, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental establecida por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes actos administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite a la solicitud de aprovechamiento Forestal en el Predio denominado **EL CEDRO**, ubicado en la vereda **GUADUAL**, en jurisdicción del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**, presentada por el señor **JAIME BAEZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.642.768 expedida en San Vicente de chucuri - Santander, quien adelanta los trámites relacionados con la solicitud de aprovechamiento forestal.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días **26 y 27 de julio de 2024** por el servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de aprovechamiento Forestal en el predio denominado **EL CEDRO**, ubicado en la vereda **GUADUAL**, en jurisdicción del municipio de **SAN VICENTE DE CHUCURI**, departamento de **SANTANDER**, comisionando a la ingeniera **FRANCY NORELLY CARVAJAL BARRERA**, adscrita a la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, reconocerá el pago a la contratista **FRANCY N. CARVAJAL BARRERA**, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$245.662,00) M/CTE** por concepto de viáticos, valor que será descontado del pago realizado el día 15 de noviembre de 2023, por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$272.958,00) M/CTE**, efectuado en la cuenta de ahorros No. 4-6042-301127-1 del Banco Agrario – Convenio No 21026 - Tasas por Evaluación Ambiental – CAS, como cumplimiento al **Auto SAO.725.2023 del 02 de noviembre de 2023**, modificado mediante **Auto SAO.822.2023 de noviembre 24 de 2023**.

cas.gov.co



SC3.264-1



SA367-1



87-0394488



SA367-1

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2939075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cro 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SAO

AUTO SAO.293.2024 – 19/07/2024

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana – CAS, conforme al artículo 67 del Código Contencioso Administrativo, notifíquese el contenido de la presente providencia al señor **JAIME BAEZ SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.642.768 expedida en San Vicente de chucuri - Santander, quien adelanta los trámites relacionados con la solicitud de prórroga de aprovechamiento forestal, del **Expediente CAS No. 1007.00213.2023**.

QUINTO: Contra la presente Providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un Auto de trámite.

SEXTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana - CAS, se remitirá copia de la presente Providencia a la Oficina de Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSE DE JESUS RUEDA BARRERA

Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS

| Exp. 1007.00213.2023 | | |
|----------------------|--------------------------------------|-------|
| | Nombre | Firma |
| Proyectó | Ing. Francy Norelly Carvajal Barrera | |
| Revisó | Ing. Mónica Stella Monsalve Camacho | |
| Revisó | Abg. Andrés Ardilla Prada | |

